

NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00
Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Vie 1/04/2022 10:58 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

De: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Enviado: viernes, 1 de abril de 2022 10:55 a. m.

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; orozcoyambuila@gmail.com <orozcoyambuila@gmail.com>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Elier Erney Castillo Cardenas <elier.castillo@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00 Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la **SENTENCIA** proferida dentro del siguiente proceso:

Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00
Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS
Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE.

Esta dirección electrónica es EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. Las comunicaciones enviadas a este se eliminan automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021, en concordancia con lo previsto en el art. 3 del decreto 806 de junio de 2020, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

Retransmitido: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00 Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 1/04/2022 10:55 AM

Para: orozcoyambuila@gmail.com <orozcoyambuila@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

orozcoyambuila@gmail.com (orozcoyambuila@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00 Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00
Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN-
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Vie 1/04/2022 10:55 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Maria Alejandra Paz Restrepo](#)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00 Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00
Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN-
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@fiscalia.gov.co <postmaster@fiscalia.gov.co>

Vie 1/04/2022 10:56 AM

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[ANDRES MAURICIO CARO BELLO](#)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00 Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Entregado: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00
Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN-
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Vie 1/04/2022 10:58 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA-Expediente: 19-001-33-33-008- 2017-00302-00 Demandante: LEYDI JOHANA BERNATE ZAPATA Y OTROS Demandado: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA